

Rad. 0500140030052017- 0093100
Providencia: Auto Reprograma Audiencia.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS CORREA.
DEMANDADOS:	NEOVID S.A.S. Y OTRO.
RADICADO:	0500140030052017-0093100.
DECISIÓN:	REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA.

En el proceso de la referencia, surge la necesidad de reprogramar para el próximo **16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 A.M.** la audiencia en la que será proferida la sentencia, aunque las partes o los apoderados no asistan o se hubieran retirado, ello debido a que la suscrita por quebrantos de salud no está en posibilidad de poder presidirla, de lo cual se solicitó a la secretaría hacerlo saber oportunamente a los apoderados, para convenir con ellos la fecha y hora más próxima.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 6Bta.